



Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de abril del 2022

VISTO:

El Memorándum N°219-04/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 08 de abril de 2022 y el Informe Técnico N° 022-04-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA de fecha 19 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, mediante el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con la Resolución Ministerial N°893-2018/MINSA de fecha 02 de octubre del 2018, se designó, entre otros, al ECO. JOSÉ MANUEL LINDO CASTRO como Jefe de Oficina de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de visto, el Memorándum N°219-04/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 08 de abril de 2022, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, hace de conocimiento a la Unidad de Personal que el Jefe de la Oficina de Administración hará uso de su licencia por duelo (familiar directo) del 08 al 15 de abril de 2022 e indica que el Lic. María Mildred Ruiz Villacorta, será quien asuma las funciones en reemplazo mientras dure la licencia del Eco. José Manuel Lindo Castro, en adición a sus funciones.

Estando al Informe Técnico N°022-04-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA, emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

...//



...//

Que, mediante el Artículo 17º, numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su adopción”.

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Unidad Ejecutora N°036;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades para emitir actos administrativos sobre acciones de personal, y Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR con eficacia anticipada, del 08 al 15 de abril del 2022, a la **Lic. María Mildred Ruiz Villacorta**, las funciones de Jefe de Oficina de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones, mientras dure la licencia del Eco. José Manuel Lindo Castro.

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados, la Unidad de Personal y demás áreas que resulten pertinentes para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ADMINISTRADO DE
HOSPITAL Carlos Lanfranco La Hoz
J. Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34027 RNE. 27094
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH

JFRT/MVCH/MPOC/lyfp.

Transcrita para los fines a:

- () Interesados (2)
- () DOA
- () Unid. Personal
- () Gestión del Empleo - UP (Legajos, Control)
- () Gestión de Compensación - UP
- c.c. Archivo